

PRADOLUENGO EN TRES FUENTES MEDIEVALES

I. CARTULARIO DE SAN MILLAN

En la historia, el lábaro con el «ora et labora» de la cogulla benedictina, afianzó y exploró la evangelización del Valle de San Vicente, en cuyas corrientes cristalinas se reflejaron, en terna diaconal, las imágenes de San Lorenzo, San Vicente y San Esteban, protomártir. Pero este lábaro no es un gallardete de paz cualquiera, sino el mismo que la heráldica eclesial tremoló en el blasón de San Millán de la Cogolla, junto a cabezas de moros vencidos en Hacinas, para hincarlo en las fauces del monstruo infernal, después que el santo venciera visiblemente, en el recodo de Suso, a Satanás.

La cabecera triple del Tirón, con este río y sus afluentes, el de Pradoluengo y el Urbión occidental, es también un terno fluvial con la plata de «tres aguas grandes», sínople y encaje de yerbín, helecho y fresno, gules de las llagas colgantes del serval de cazadores y cruz en sínople, blanco y violado que el caracol del acónito, acanto vivo autóctono, hace en planta a los pies de San Millán del Torruco, en la punta de Santa Cruz del Valle Urbión.

Este terno mirífico celebrará después, con aras de ascesis y mística, en honor de San Antonio del Bosque, del Monte o del Salto; merced a fray Lope de Salinas y al buen conde de Haro, don Pedro, y a las corrientes fluviales que convergen en Nuestra Señora de Tres Fuentes y en Tres Aguas, Soledad y Evangelista a uno y otro lado de la sierra de la Santa Cruz.

Pero, además, Pradoluengo es una constelación, un fulgor descompuesto en las luces centelleantes de sus mismas iglesias y ermitas, las propias de la villa y las de su entorno montaño, salpicando a veces con los bustos relicarios de los santos mártires de Cardeña.

Diversas cartas, páginas del becerro emilianense, lienzos medievales que acunaron la vida media de la tierra de Pradoluengo, gemas residuales engarzadas en el manto pristino de su gloria, nos hablan en número considerable de los monasterios y ermitas de heroicos campeones, a veces reclusas o emparedadas, como la beata Urraca agraciada por Alfonso VII «el Emperador» y émula de aquéllas que de nombre Oria son consignadas por Berceo.

Aparecen en estas cartas nombres de personas principales, protectoras y donantes, como doña Tota Ordunte, de la misma quintanilla que San Bartolomé y con ese su apellido tan burgense que aparece en Nava y en Ribota. Y todos estos personajes pertenecen a la bordura norte de la Demanda, lo mismo que Santa María Magdalena de Zabárrula, premonstratense.

Esta línea montañosa tan sólo fue superada, en la penetración hacia las altas cumbres, por el ardor seráfico de los hijos de san Francisco en el eremitorio de San Antonio del Bosque, prendido dos veces y aplanado o congelado otras dos, entre milagros, a los pies de Santa María de Otero y del corazón de sínople de Pozo Negro, la antigua Laguna Verde.

Una ascética terrible y amorosa, benedictina y menor, convirtió la Demanda pastoril o bucólica en piadosa Demanda celestial, esto es, hizo altar fervoroso de la sierra de San Antonio, con ara mayor y relicario histórico en la ermita aplanada de San Millán, erigida sobre la loma del Torruco con forma de Pontón.

En aquellas formaciones geológicas, con numerosas diaclasas, brotó con vigor y profusión excepcionales, a los pies de este alto y en el nacedero del Urbión occidental, el acónito cuyas hojas vistas en planta, en forma de Santa Cruz, suscitan la memoria de la flor que sostiene en sus manos la efigie yacente del sarcófago romano de Suso, primer relicario del santo que combatió en Hacinas.

Pradoluengo, en su embocadura de alto valle de montaña, tuvo iglesias con dedicación benedictina. En la ribera izquierda estuvo la parroquial de San Martín, y en la escarpadura derecha, bajo Peña Aguda, la ermita de San Millán.

Pero tuvo, además, en su garganta de Zubiaga, en las faldas del Frontal, la ermita de San Mamés. Y en los montes y collados de su tierra, otras ermitas y términos bautizados con topónimos romances, sin duda por voz benedictina, como san Quilez o San Gil.

Pradoluengo debe a San Millán de la Cogolla la fe cristiana recibida, sedimentada y acrisolada, en la medida de la participación benedictina duran-

te la evangelización del Valle de San Vicente. Pero de un modo muy concreto le debe la primera página de su historia, el primer documento escrito en latín que lleva su nombre y que fue copiado en el famoso Cartulario de San Millán, donde aparece por vez primera, en el año 1090, el nombre de Pradoluengo.

Se trata de una escritura de donación a San Millán de la Cogolla, que le ofrecen dos hermanos, caballeros nobles, los señores Iñigo Oriólez y Diego Oriólez, verosimilmente vecinos de Villagalijo.

La donación fue hecha siendo Alfonso V rey de Castilla y León, que donó a su vez a San Millán de la Cogolla el monasterio de San Juan de Fresneda. Era entonces, en aquel año, Blasio II tercer abad del primitivo monasterio de Yuso, de San Millán. Durante la prelación de este abad se trasladaron a San Millán las reliquias de San Felices de Bilibio, patrono de Haro.

El documento de aquella donación de Iñigo y Diego tendría que figurar en el libro de la historia familiar de todo buen pradoluenguino y hasta, copiado con letra gótica en latín y castellano y colocado en un marco, debería ser expuesto en la casa familiar, en el recibidor, vestíbulo o despacho.

El pergamino original fue escrito por Tello Muñiosis, con cierta verosimilitud monje benedictino de San Miguel de Pedrosa. Y del original, o de alguno de sus traslados, se copió en el folio 98, a la vuelta, del Becerro emilianense. Fue además registrado en la Colección diplomática con el número 330.

El P. Serrano, abad benedictino de Silos, fue el primero en publicar el Cartulario emilianense, pero como utilizó en tan ingente labor la ayuda de algunos religiosos estudiantes, no es de extrañar que, en una primera aproximación, se filtraran diversos cambios.

En el libro del P. Serrano, cada documento va precedido de un breve extracto del mismo. Del que hacemos la crítica, dice:

«Los nobles Iñigo Oriólez y Diego Oriólez ofrecen a San Millán, pero incorporándola a San Miguel de Pedrosa, su hacienda en Villagalijo, compuesta de la iglesia de San Miguel, la casa aneja a la misma, y varias posesiones en San Clemente, Zaballazu, Añana y San Esteban de la fuente». Año de 1090. (Bec. fol. 98vo. Colec. número 330).

Los cambios más importantes consisten en la traducción de Haranna por Añana, en vez de Arana, que da nombre a diversos elementos topográficos en el término de Villagalijo, como el arroyo de Arana, de aguas intermitentes, con un afluente por la izquierda y que en dirección S.-N. pasa por Santa Olalla y afluye al Tirón. Asimismo, el cambio de S. Sebastianum

ad fonten por S. Esteban de la fuente, en vez de San Sebastián de la Fuente. Citamos a este respecto la fina pintura del martirio de San Esteban de una tablilla colocada en el altar de San Roque, renacentista, en la parroquial dedicada a San Martín, en Espinosa del Monte.

La misma copia tiene algunos cambios, como la *i* de *dominus* por *p*, siendo la principal la de «*exaraxit*» por «*exaravit*», que ha de traducirse por *escribió*, y el cambio del original de Pradoluengo por «*Paderluengo*».

La traducción del texto latino que presentamos por primera vez, es ésta:

«En el nombre del que es Trino y al mismo tiempo Uno, esto es, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Nos agrada a nosotros, Iñigo Oriólez y Diego Oriólez, por nuestra propia voluntad y mandamos nuestra heredad en Villagalijo, la que tenemos allí, al atrio de San Millán y a ti Blasco, abad, y a todos los monjes que sirven en aquel lugar, a fin de que allí sirva para remedio de nuestras almas; y estas heredades están en los lugares llamados: iglesia de San Miguel que está junto al río Tirón, en su integridad, con siete pasos de tierra alrededor de ella y con su casa junto a la iglesia, y con sus divisas; y una tierra en la paul de San Clemente y otras dos tierras en Zaballazu, encima de la serna de Sancho Díaz y otra tierra sobre la casa de Juan Jimeno, en la cabeza de la herrán, y otra tierra en el camino de Espinosa, debajo de Mendico Zorroza y otra tierra entre Villagalijo y Pradoluengo, en las paules, y otra tierra en Arana y una serna por San Sebastián hacia la fuente. Damos y confirmamos esta antedicha heredad a San Millán, sin ninguna mala voz, y nos agrada que sirva a San Miguel de Pedrosa en las manos del señor Gomesano, pariente nuestro y de su hermano el señor Munio porque allí conviene (mejor). Si algún hombre, etc... Hecha la carta en la era milésima centésima vigésima octava (1128 38 = 1090 d. d. J. C.), reinando el rey Alfonso (VI) en Toledo y en León, el conde García en Nájera y en Calahorra, el conde Gomesano en Cerezo y en Pancorbo y en Pedralata. Yo, el señor Iñigo Oriólez, y yo, el señor Diego Oriólez, que mandamos hacer esta carta, la corroboramos y pusimos testigos: Señor Gomesano, prior de San Miguel y señor Munio, su hermano, testigos, señor Lope Iñigoz, señor Pedro Bláscoz, señor García Moñioz, testigo, señor, Gonzalvo Moñioz, testigo, Nuño Alvarez, testigo, Nuño Gómiz, testigo, Tello Muñionis, escribió, testigo».

En este año de 1090 era además el señor Alvaro Didaz dominante en Pedroso y en Oca y bajo su dominio Munio Telloz dominante en Pazuen-gos. Tello Didaz era merino en Burgos.

El documento aporta los siguientes topónimos históricos castellanos y vascos y nombres y apellidos de los que subrayamos los pertenecientes a la sierra:

1. *Espinosa* (Camino de). Parece ser el camino de Villagalijo a Monte Valle que cruza el Tirón y, a la tercera desviación a la derecha, en la cota 980, se dirige a Espinosa del Monte.
2. *Paul (La)*. (de San Clemente). Laguna.
3. *Paules* (Las). Tierras con pequeñas lagunas en la parte inferior del valle de San Bartolomé por donde va el camino viejo de Villagalijo a Pradoluengo, más cercanas a la primera que a la segunda.
4. *Pradoluengo*.
5. *San Miguel* (Iglesia de). Con una franja de terreno de siete pasos de ancha alrededor de la iglesia.
6. *San Miguel de Pedroso*.
7. *Villadalisso*, esto es, Villa de Aliso, que es hoy Villagalijo.

1. *Arana*. Tierra que puede estar en el término de Villagalijo o en el de San Clemente del Valle o en sus proximidades.

2. *Mendico Zorroza*. Monte, verosíblemente el que hoy se llama Colodro, altura en punta frente a Villagalijo, en la ribera derecha del Tirón.

3. *Zaballazu*. Con cierta posibilidad, tierras de labor a pie de monte entre el Tirón y la cornisa montañosa, o al pie de uno de los dos montes que flanquean el paso del Tirón por Villagalijo.

4. *Zorroza*. (Ver «Mendico»).

5. *Tirón*.

1. *Alfonso*. Alfonso VI, rey de Castilla y de León.

2. *Alvarez*. Nuño Alvarez.

3. *Blasco*. II del nombre, 3.^{er} abad de San Millán de la Cogolla, de Yuso.

4. *Gomiz*. (Nuño). Blascoz. (Señor Pedro).

5. *Diaz*. (Sancio).

6. *Diego*. Didaco Oriolez.

7. *García, Muñioz*. Conde - Ordóñez, en Nájera y en Calahorra.

8. *Gomesano*. Conde en Cerezo, en Pancorbo y en Piedralata. Prior en San Miguel de Pedroso.

9. *Gomiz* (Nuño).

10. *Gonsalbo*. Muñioz de apellido, señor.
11. *Iñigo*. Iñigo Oriolez, señor.
12. *Iñigoz* (señor).
13. *Jimeno*. Juan. Xemeno.
14. *Juan*. Juan Jimeno. Dueño de una casa en S. Clemente o Villagalijo.
15. *Lope*. Lope Iñigoz, señor.
16. *Muñio*. Dominus, hermano de Gomesano prior de San Miguel de Pedroso.
17. *Moñionis*. Tello Moñionis, escribano.
18. *Moñioz*. García y Gonsalbo.
19. *Nuño*. Nuño Gomiz. Nuño Alvarez.
20. *Oriolez*. (Señor Iñigo y señor Diego).
21. *Petro*. Petro Blascoz, señor.
22. *Sancio*. Sancio Didaz, dueño de una serna por la parte de Villagalijo.
23. *Tello*. Tello Muñionis, escribano en San Miguel de Pedroso.

Cuando transcurre mediado el siglo XIV todavía se utiliza el adjetivo «luengo». Así, en el privilegio del rey Pedro I al monasterio bernardo de Herrera, en 1351, se refiere a los ganados del mismo monasterio que «andidieron y paçieron en fas y en pas i con derecho de andar i paçer de bso i de costumbre de luengos tiempos aca».

Entre los autores clásicos de la literatura española, citaremos al arcipreste de Hita (1283-1350) que con frecuencia utiliza el adjetivo «luengo»:

431. «Que non sea mucho luenga, otro sí nin enana».
432. «Las cejas apartadas, luengas, altas en peña».
433. «e de luengas pestañas bien claras e reyentes»,
445. «e que ha chicas piernas e luengos los costados».
186. «E por placer poquillo andar luenga jornada».

Villa de Prado figura en la diplomática de Osuna. Hay un Prato en uno de los arcidianatos burgenses (Alfonso VII, 1128) y Santa María de Prato figura en la bula de Alejandro III de 1163. En el primer documento se escribió «Paz Luengos» por «Paz bengos», que nada tiene que ver con luengo. Asimismo, un monje archivero de Herrera escribió en el índice de un libro de apeos del siglo XVII, en «Galbarruli y Castilseco», Pradoluengo, por «Paul Luenga», un paul situada en la cuenca del Ea, en «Galbarrury», con referencia a un testamento de principios del siglo XV.

Pero en el diccionario de términos geográficos no hay más que un Pradoluengo que es el nuestro. Hay un Pradoluengo en Orense, p. j. de Valdeorras, cuya parroquia está dedicada a San Pedro.

Hay Valleluengo en Rionegro del Puente, provincia de Zamora y Vallego en León. El aventurero Beltrán Duguesclin fue agraciado por don Enrique con el ducado de Molina y de «longa Villa» y señor de Borja y de Magallón. («Candepajares», carpeta 175).

Se encuentra asimismo en la toponimia Villaluenga, Peñaluenga, Mijaluenga, Piedraluenga, granja en la comarca de Oña, Sierra Luenga, Navaluenga, San Andrés de Vadoluengo en Sangüesa, pero no Pradoluengo.

En la onomástica y como un solo ejemplo, citaremos a doña Javiera Luengas, viuda de D. Vicente Robledo, que falleció el 14 de marzo de 1830; aparece en la diplomática del monasterio hareense de San Agustín, en el «Libro de recibo», fol. 281.

El topónimo «Zaballazu» significa en vascoencue «amplio campo llano» y sin duda se refiere a la extensión triangular determinada por Ordunte, Santa Olalla y Villagalijo.

Cuando termina la parte notable de la escritura, omitimos la fórmula: «si algún hombre, etc.», que es lo que algunos autores llaman las «maldiciones acostumbradas», aunque para evitar equívocos, mejor sería llamar «solemnes advertencias», porque la maldición ordinaria es desear el mal a otro indebidamente y en las escrituras públicas medievales se desea el mal condicionalmente a una falta grave que se trata de evitar, previniendo para que los que se vean tentados a incurrir en una falta, no caigan en el mal. Es como si el escribano dijera: «¡Cuidado! Que la oposición a la voluntad expuesta en la escritura es una falta muy grave. Que si os oponéis a su cumplimiento os hacéis acreedores a caer en lo más profundo del infierno, junto a Judas el traidor. Si algún hombre se opusiera, pues, a la voluntad expresada, incurrirá, por ejemplo, en robo sacrílego y, por tanto, es merecedor de las penas más duras del infierno».

II. LOS FUEROS DE CEREZO Y SU JURISDICCION

Cerezo, con su doble esqueleto alzado y calcinado, aplanado al filo de la alta meseta, es charnela, en su Arta, de dos regiones hermanas hijas de la Bardulia, la Bureba y la Rioja. Cerezo se aupó con su castillo y sus torres. Y su capa de calles y caminos blancos se engalanó con la sangre de

san Vitores, salpicada en cruz de Reconquista, desde el poyo del martirio en Quintanilla de las Dueñas, a orillas del Tirón. Mascarón en la bambalina perpetua del escenario erosionado en la Barda, poblado de nogueras solitarias cuajadas, como racimos, de tórtolas, con recobecos y salcedas de balneario.

Cerezo tuvo silueta de adelantado y alferez a caballo sobre las tierras y rocas resistentes a la erosión, piafando entre troneras de escorrentía y desgaste de cárcavas. Asomado vigilante entre blancas barbacanas calizas, sobre las aguas turbias y el carizo de los ríos de corrientes duras que bañan, sin mojar, las cajoneras de enjabonar y fueron acuario de pléyades de cangrejos, aupó las armas de sus torres dentadas, puntiagudas, de huesos sin rendir y de homenaje.

Resistió a la morisma que subía por las feraces vegas riojanas, a las orillas del Ebro. Oró con la intercesión de san Millán y en la fragancia de maravillosos incensarios calados de sillería arenisca, como el monasterio de Sietefenestras. Rogó al santo de la Cogolla arrollidándose con el conde Fernán González, entre parrales y «molendinos», olmedas y alamedas, ostias y oleas, becerros y pergaminos, de heredades donadas con sus entradas y salidas.

Las sábanas blancas de yeso vertido a vagones, como nube y espuma de catarata sobre la escarpa de tierras, por donde fluyó a mares la santidad o el heroísmo armado, se contemplan hoy desde las altas montañas que las circundan, como manga de un hábito bernardo gigante, en particular desde las cadenas montañosas de su gran e histórica jurisdicción.

De la gloria real de Cerezo son partícipes no sólo la villa, sino todas las poblaciones de su entorno foral, a las que el rey quiso premiar en forma conjunta, sin duda porque también en formación semejante participaron en las acciones decisivas de la Reconquista y en la defensa y dilatación de Castilla.

Bardulia hizo de Cerezo gallardo maticán y del Tirón su foso, y se asomó al almenaje de su castillo con cortinas y camisas blancas de cal y después los cubos castellares y las torres de sus iglesias y empalizadas, hasta iniciar su descenso por el Alambor del Tirón.

Y todavía hoy palpita en él un pueblo desarrollado, singular, que llena el correo de Haro, que danza al paso y ritmo de las viejas danzas de mozos e infantes, que preside la bandera al hombro, de España, en la comitiva de su ayuntamiento, y cuyas tierras se ven salpicadas de chalets residenciales, abiertas por los tractores, custodiadas por los pajares y resaltadas al amontonar con las morenas.

Cerezo, gran vigía eternamente asomado al valle del Tirón al que dieron nombre sus nupcias con el Oja, igual que cuando acertó a otear la llegada del enemigo muslim, descende hoy al valle, como si bajara a la palestra de un gran combate, el de un desarrollo económico y el de un espiritual testimonio que expresa su museo parroquial y revive con las uvas prendidas y tomadas al santo, al grito de ¡Viva san Vitores!

Cerezo descende al foso del Tirón haciendo del alambor casamuro y de las calles rondas, albacaras y renallones y dejando arriba hacerse polvo al sol y al viento los huesos dos veces descarnados de santos y de héroes que sólo sacudirán las piedras de las grandes bóvedas al desplomarse.

Cuando ocurre esta bajada, dos símbolos la iluminan: El olmo y la puerta.

El olmo superviviente es todavía hoy centinela del convento franciscano de San Vitores, vigilante y vivo; a pesar del silencio que guarda el órgano mudo y rompe el roer goloso de su fino teclado; a pesar del polvo caído sobre los cuadros sencillos y profundos de la mística castellana; y de las telarañas que cubren los sitios que desde antaño vienen ocupando sucesivamente los concejos del Tirón.

La puerta gloriosa y romántica de Santa María la Llana fue trasladada felizmente a la Isla de Burgos por los ángeles de la fe y de la cultura, de una Castilla septentrional renaciente, cántabra y burgense, riojana y soriana, esto es, bárdula. Puerta insigne de la Rioja y la Bureba, puerta de todos y de cada uno de los castillos que a su vez fueron cubos del gran baluarte de la Reconquista, de modo especial del adarve que forman los cubelos de Grañón e Ibrillos, Pancorbo y Lantarón, Bilibio y Buradón.

Por todo eso, Cerezo no sólo tiene figura, sino que también es adelantado y alférez mayor de Castilla naciente y vieja, cántabra, moreca, distencia y celtibera. Y las poblaciones de su alfoz, tras la victoria de la Reconquista, vuelven a sus lares, de llanura o de montaña, a caballo. Sus vecinos son ya caballeros cruzados, capitanes heroicos, soldados esclarecidos cuyos descendientes serán hijosdalgos. Con un nombre y un mote, un escudo y unos fueros que son, con y como el Fuero Juzgo, comunes a todas las villas del alfoz y jurisdicción, en cuya virtud erigirán su correspondiente rollo. En particular, la villa de Pradoluengo y sus compañeras de todo el valle de San Vicente. La cabeza de este valle en la citada villa parece quedar subrayada, aunque de modo implícito, en la extraña relación de los fueros, premios concedidos por el monarca a todas las poblaciones enumeradas.

«Fueros de Cerezo en la Rioja, concedidos por don Alfonso VII de Castilla, en 10 de enero de 1146» (versión castellana).

«En el nombre del Señor. Amen. Conviene a la dignidad regia remunerar con dones a quien le sirve bien y fielmente y darle a él (mismo) de los propios bienes reales, y que las cosas entregadas las posea y cuido y fomento, por lo cual yo Alfonso por voluntad de Dios emperador de Hispania, hago carta de donación y de libertad a la villa de Cerezo, por alfoz y jurisdicción, con su justicia civil y criminal, ahora y a perpetuidad, de:

I. *En Cerratón y Juarros.*

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Castil de Peones. (1). Burgos. | 10. Quintanilla del Monte en Juarros. |
| 2. Revillagodos. (2). B. | |
| 3. Quintanavides. (3). B. | 11. San Juan de Ortega. (11). J. |
| 4. Santa Olalla. (4). B. | 12. Caprus-la-Ibierno. (13). |
| 5. Santa María del Invierno. (5). J. | 13. San Adrián mayor, de Juarros. (17). |
| 6. Piedrahita de Juarros. (6). J. | |
| 7. Villaescusa la Solana. (7). J. | 14. San Adrián, menor, de Juarros. (18). |
| 8. Otero (Granja de). (8). J. | |
| 9. Villaescusa la Sombría. (9). J. | 15. San Cipriano de Juarros. (16). (J.). |

II. *En las cuencas de los ríos Oca y Vallarta.*

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Villanasur. (12). Juarros. | 8. Quintanillabón. (62). B. |
| 2. Villalbos. (82). J. | 9. Santovenia de Oca. (14). Juarros. |
| 3. Villalmondar. (81). J. | |
| 4. Cuevacardel. (80). J. | 10. Villamorico. (15). J. |
| 5. Alcocero de Mola. (79). J. | 11. Vallarta. (57). Burgos. |
| 6. Prádanos de Bureba. (78). Burgos. | 12. Vallartilla. (59). B. |
| 7. Cameno. (61). B. | 13. Grisaleña. (Granja de). (60). B. |

III. *En el territorio de Miranda de Ebro.*

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Pancorbo. (106). Burgos. | 6. Moriana. (111). B. |
| 2. Encío. (107). Miranda de Ebro. | 7. Tejuela. (112). (B). |
| 3. Ameyugo. (108). Burgos. | 8. Villanueva del Conde. (83). (B). |
| 4. Ayuelas. (109). B. | 9. Villanueva de los Judíos. (84). (B). |
| 5. Obarenes. (110). B. | |

IV. *Alto Tirón. Valle de San Vicente.*

- | | |
|--|---|
| 1. Pradoluengo. (105). Logroño. | 12. Villagalijo. (30). Logroño. |
| 2. Alarcia. (19). Juarros. | 13. San Clemente del Valle. (31). L. |
| 3. Valmala. (20). Logroño. | 14. San Vicente del Valle. (32). S. Dom. |
| 4. Santa Cruz del Valle. (21). San- to Domingo. | 15. Santa Olalla del Valle. (33). Lo- groño. |
| 5. Arceledo de Yuso. (22). S. D. | 16. Espinosa del Monte en Rioja. (34). L. |
| 6. Arceledo de Suso. (23). (S. D.). | 17. Villanueva (Granja de). (35). Sto. D. |
| 7. Garganchón. (24). S. D. | 18. Fresneda (36). Logroño. |
| 8. Soto. (25). S. D. | |
| 9. Arceledillo (Granja de). (26). | |
| 10. San Miguel de Pedroso. (28). S. D. | |
| 11. Ezquerria. (29). S. D. | |

V. *Tirón Medio (La Rioja)*

- | | |
|---|---|
| 1. Cerezo de Río Tirón. (0). Sto. Dom. | 15. San Millán de Yécora. (101). S. D. |
| 2. Tosantos. (27). Juarros. | 16. Quintanilla de Dueñas. (102). (S. D.). |
| 3. Eterna. (37). Logroño. | 17. Arto. (103). (S. D.). |
| 4. San Pedro del Monte. (30). L. | 18. Treviana. (104). S. D. |
| 5. Sotillo de Rioja. (39). S. D. | 19. Castil de Carrias. (47). Juarros. |
| 6. San Juan de Buradón. (40). Juarr. | 20. Quintanilla de So-Carrias. (48). J. |
| 7. Redecilla del Campo. (41). San- to Domingo. | 21. Bañuelos. (49). Burgos. |
| 8. Castrillo. (42). (Juarros). | 22. Pecezorios. (57). B. Próximo a: |
| 9. Encinillas. (43). (J). | 23. Quintanilla San García. (56). B. |
| 10. Terrazas. (44). (J). | 24. Quintana Loranco. (50). Juarros. |
| 11. Sagredo. (45). (J). | 25. Loranquillo. (51). J. |
| 12. Fresno de Río Tirón. (46). Lo- groño. | 26. Villa de Suso. (52). (J.). |
| 13. Leiva. (99). Santo Domingo. | 27. Lorancos. (53). (J.). |
| 14. Tormantos. (100). S. D. | 28. Valdegrum. (54). (J.). |
| | 29. Vallazum. (55). (J.). |

VI. *Cuenca del Ea (La Rioja)*

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Altable. (85). Burgos. | 8. Sajuela de Yuso. (92). M. de E. |
| 2. Foncea. (86). B. | 9. Sajuela de Suso. (93). M. de E. |
| 3. Arce. (87). B. | 10. Castilseco. (94). (M. de E.). |
| 4. Cellorigo. (88). | 11. Villaseca. (95). M. de E. |
| 5. Bujedo. (89). Miranda de Ebro. | 12. Naharruri. (96). Santo Domingo. |
| 6. Galbarruli. (90). M. de E. | 13. Sajazarra. (97). S. D. |
| 7. Herrera. (91). M. de E. | 14. Fonzaleche. (98). S. D. |

VII. *En las cuencas del Anguilas y del de Santa Casilda. Bureba.*

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Aguilar de Bureba. (63). Bureba. | 9. San Pedro de la Hoz. (71). Bb. |
| 2. Quintanabureba. (64). Bb. | 10. Ahedo de Bureba. (72). Bb |
| 3. Quintanasuso. (65). Bb. | 11. Salinillas. (73). (Bb.). |
| 4. El Hoyo. (66). Bb. | 12. Galbarros. (74). Bb. |
| 5. Revillalcón. (67). Bb. | 13. Temiño. (65). Bb. |
| 6. Salinillas de Bureba. (68). Bb. | 14. Cabos redondos. (76). Bb. |
| 7. Piérnigas. (69). Bb. | 15. Ripiella. (77). Bb. |
| 8. Buezo de Bureba. (70). Bb. | |

VIII. *San Zadornil.*

- | | |
|--|--|
| 1. San Zadornil. (121). Espinosa de los Monteros. | 3. Villafría de San Zadornil. (123). Espinosa de los Monteros. |
| 2. San Millán de San Zadornil. (123). E. de los M. | 4. Valpuesta. (126). Burgos. |

IX. *Pueblos castellanos agregados en un momento de su historia, con autorización de los reyes de Castilla, a la Hermandad de Alava contra ladrones y malhechores.*

- | | |
|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Fontecha. (113). | 9. Villanueva de Guréndez. (122). |
| 2. Alcedo. (114). | 10. Pinedo. (125). |
| 3. Bergüenda. (115). | 11. Cárcamo. (127). |
| 4. Bachicabo. (116). | 12. Guréndez. (128). |
| 5. Barrio. (117). | 13. Villanañe. (129). |
| 6. Nograro. (118). | 14. Villamaderne. (130). |
| 7. Monte. (119). | 15. Tuesta. (131). |
| 8. Quejo. (120). | 16. Posada. (132). |
| 17. Espejo. (133). | 18. Castillo. (134). |

«Y desde este día, en la dicha villa y su alfoz nadie ose sospechar homicidio ni percibir caloñas por mano de los fieles oficiales o en préstamo, ni nadie de Cerezo pague ni a sayón ni a merino portazgo, ni peaje, ni pasaje, ni recogida, ni roda, ni castillería, ni emendas, ni lezdas, ni posturas, en todo mi dominio. Y este acto mío se mantenga firme siempre. Y si un emperador o alguien de mi estirpe o de estirpe ajena, quisiera romper esta acción mía, sea maldito por Dios, y excomulgado. Y pague a la parte del rey mil maravedís. Hecha esta carta en la era milésima, centésima, octogésima cuarta, en el día 16 de enero, en el año en que el Emperador luchó con los Muslimes y los venció, reinando en Toledo, en León, en Galicia, en Castilla y Nájera, y Zaragoza y Almería; siendo en este tiempo el conde de Barcelona vasallo del Emperador. Yo, Alfonso, emperador de Hispania, esta carta que ordené se hiciera, roboro y confirmo con mi propia mano. El rey Sancho, hijo del Emperador, confirma. El conde Poncio, mayordomo del emperador, confirma. El conde Lope (Díaz de Haro, señor de Vizcaya), confirma. Lope de Lope, confirma. El señor Victorino, obispo burguense, confirma. Guter Fernández, merino, confirma. Gundisalvo de Rodrigo, confirma. Gundisalvo de Marañón, confirma. Juan Fernández, canónigo de la iglesia de Santiago, escribano del emperador, confirma».

Estos fueros de Cerezo y de los 134 pueblos de su jurisdicción« contienen, escribe Juan Antonio Llorente, exención de todos los tributos forales conocidos en el siglo XII».

La justicia, función inalienable de la Corona, cobraba tasas y sanciones en los procesos, de modo especial en las causas criminales, lo que dio lugar a las «multas» o «caloñas» y a las «confiscaciones».

Entre los impuestos referidos el más considerable era el «portazgo» (de «portaticum», acarreo, transporte) que figura en «Las Partidas y era pagado incluso por clérigos y notables.

El «peaje» era un derecho similar que se pagaba por el tránsito de las personas o caballerías, con carga o sin ella, por ciertas vías de comunicación.

El «pasaje», las «rodas» y las «castillerías» eran análogos al «peaje» y como el «portazgo», el «barcaje» y el «peaje» se destinaba a la defensa de los caminos, puertas y pasos de los puentes.

Todos estos tributos sobre la vía pública y el tránsito, se establecieron sobre la base fundamental de que los montes y ríos, caminos y puentes, pertenecían al dominio del rey o del Estado.

La «emenda» (corrección, represión) o «enmienda» era, como su nombre indica, una sanción impuesta para corregir al culpable, como satisfacción y paga, en pena, del daño causado.

La «lezda» deriva su nombre del antiguo alto alemán, de «Leistan», que significa prestar, y era un impuesto que se pagaba especialmente por las mercancías, siendo el «lezdero» el ministro u oficial que lo cobraba.

La enorme importancia de estos fueros radica en la propia naturaleza jurídica del fuero, como un pacto y convenio, pleito o postura, acordado con solemnidad y firmeza entre el rey y el pueblo cuya vecindad se extendía por todo el territorio histórico señalado o descrito.

En virtud de este pacto, el rey concedía al pueblo las villas con todos sus términos, alfoces y jurisdicciones, con lugares, aldeas, castillos, tierras y montes, comprendidos en el amojonamiento establecido. Los bienes del territorio se repartían entre los vecinos o pobladores, ya a voluntad del rey o señor, ya por los concejos que contaban con su aprobación, repartimiento que era inviolable.

En lo no previsto dentro del fuero municipal respectivo, se actuaba jurídicamente por el «Fuero Juzgo» o ley general que se aplicaba por la autoridad judicial de Cerezo o por sus alcaldes, más adelante tenientes de corregidor, a toda la jurisdicción, a través de oficiales, escribanos, merinos, alcaldes delegados de la justicia y jueces de residencia.

En el año en que concedió estos fueros de Cerezo en la Rioja, Alfonso VII luchó con los «Muslimes» y los venció. Muslime (del árabe «muçlim», salvado) es lo mismo que musulmán, un adjetivo aplicado a personas que pueden utilizarse también como sustantivo.

III. LIBRO DE LA MONTERIA DEL REY ALFONSO XI

El nombre de Pradoluengo entra en la historia medieval con las mejores galas de sus altas montañas y de sus cerradas gargantas, orlado con las borduras fascinantes, en hechizo floral y cromático, viñetas del real Libro de la Montería. Entra como en una aparición fabulosa de un bello y sospechado cuento cuyo proscenio puede todavía hoy reconstruirse.

Viñetas de erguidos y esbeltos castillos, torres múltiples y estilizadas, con toca y brial de almenas y adarves, entre canes, osos y puercos o jabalíes entre árboles, más que como salces o servales de cazadores, como refrigerantes montones de sandías.

Todo con el encantamiento del color en ocres, azules, salmones, rosas y naranjas: en gualdrapas de caballo y cubiertas de podenco en rojo, verde y azul peculiares, en viñetas con estos mismos colores, destacando be-

lloas y una fantástica grana erizada y negra; en hojas de acanto originales con el contraste de distinto color en el haz y en el envés, en flores, lises y crucíferas, arsenal floral de un abanico cromático que salta de los subidos a los pálidos, como del azul natier al azul celeste, o de los claros a los prietos. Y por toda esta floresta saltan animales como el ciervo o se asoman otros como el jabalí, el puerco de la montería.

Junto a estos castillos y por esta florestas, rezumando el encanto medieval, sin atascos ni poluciones, percibimos los versos melódicos de la cítara y del laúd, del coro monacal y del juglar castellano, los trece toques del reglamento de la montería, y hasta los cantares del arcipreste de Hita, aquellos que hizo

«...de danzas e troteras.

Para judías e moras e para entenderas...» y sus cantares de ciego que compuso

«...para escolares que andan nocherniegos.

Et para otros muchos por puestos andariegos

Cazurros e de burlas...».

El nombre de Pradoluengo como en una montería filológica acompañado de Piedras Luengas, Sierra Luenga y Navaluenga, adornado con viñetas de poblados hechos con múltiples y estelizadas casas y con puentes, llega con arco, ballestas y jabalinas, cargado de códices, lanzas, espadas y trompas. Aparece entre árboles y ribazos pardos, claros rastrojos y prieta grana.

Algunos autores confundieron y escribieron Pradoluengo en vez de Vadoluengo, en la frontera establecida por el tratado que lleva su nombre y que pasaba también por Sangüesa, Gallipienzi, Carcastillo, Cadreita, Valtierra y Arguedas (1135). Se produjeron posteriores y lógicos lapsus de traslado historiográfico.

Pero el nombre de Pradoluengo, único y nítido, poético, entra en la historia medieval en un escenario cuyo espacio y tiempo están fijados por los clásicos autores.

Así el espacio en el Arcipreste de Hita, cuando exclama:

1.013. «Las narices muy gordas, luengas, de zarapico.

Dientes anchos e luengos, desnudos e moxmordos».

O bien,

1.271. «Non se alcanzaríen con un luengo madero».

Y el tiempo es señalado por Gonzalo de Berceo en el tercero de los Milagros de Nuestra Señora:

«En término tan luengo podie ser dannado».

Entre las rocas de sus altas montañas y por los hayedos catedralicios de sus axilas y peinetas topográficas, entre los fresnos y abedules de los montes de Pradoluengo, se oyen las voces de jaurías y fieras acosadas por las vocerías y derribadas en las armadas cinegéticas.

En el Libro de la Montería los topónimos de Pradoluengo y su tierra son como piedras preciosas engarzadas en escudos con niños tenantes y animales de caza en los lambrequines, entre surtidores encollarados con hojas flordelisadas y en espadaña, entre la grana vellosa y parda, hojas de acanto y espigas verdes.

Hasta podemos adivinar algunos pradoluengunos comprometidos en la montería con casullas azules, túnicas de color azul o rojo granate y calzas verdeoscursas. Así el nombre de Pradoluengo parece todo él escrito con letras góticas, capitales, propias de brocados o de tapices, con sonido de trompas y jaurías y canciones de laúdes y gonos.

Este «Libro de la Montería» es de mediados de la década 1340 a 1350. Dividido en partes o libros menores, dedica el último de éstos a la localización geográfica de la caza mayor en tierras hispanas. Trata el capítulo III: «De los montes de tierra de Burgos et de Sant Millán de la Cogolla». Después de referirse en él a San Martín de Usquiza y Halereza (Alarcia), así como a Villa Asur, describe el autor:

«La Garganta de Santa Cruz del Valle es buen monte de oso en verano, et en tiempo de las oseras. Et son las vocerías, la una desde Sant Millán (o cima de las tierras del Torruco con perfil de pontón) por el collado del Alfrecho fasta la Cabeza de la Tagaza (parece ser por Trigaza), et la otra desde la cabeza de la Tagaza (asimismo por Trigaza) la cumbre ayuso, cantante a Valmala, que non pase a Torañeco, et la otra desde la Guilleza (Cabeza Aguiléz) fasta Ziharla. Et son las armadas, la una en Monestarzala (puede ser con mera posibilidad Montelaszarras), et la otra Viquillanda.

El Haedo (Hayedo) de Padre (por Prade) Luengo, et Monte Agudo es todo un monte, et es bueno de puerco en todo tiempo, et a veces hayoso. Et son las vocerías, la una desde encima de Monestarzala, el cerro ayuso, fasta Tres Aguas, et la otra en el cerro que es entre el Haedo de Padre (por Prade) Luengo, et la Garganta de Santa Cruz (por lo tanto, entre Remendía y Celecua). Et son las armadas, la una al río, et la otra al collado, que es entre estos montes.

La Garganta de Frexneda es buen monte de oso, et de puerco en verano, Et son las vocerías, la una desde Sancta María de Oter del Cuervo, la

cumbre ayuso, fasta Collado Grande; et Collado Grande Ayuso, fasta Roy Mendía (por Remendía). Et son las armadas, la una de yuso de Tres Aguas, et la otra del Colladiello de Urdantigui» (1).

En la sierra de San Antonio, sin duda el mayor collado en la cabecera del Tirón es el comprendido entre el Torruco Zarzabala y Cabeza Aguiléz.

«La Garganta de Laguna Verde (2) (Pozo Negro) es buen monte de oso, et de puerco en verano, et son las vocerías, la una desde Santa María del Oter fasta Gaenzavala; et la otra desde Gaenzavala fasta Oter de Velan-chas. Et son las armadas a Tres Aguas.

La Garganta de Peña Aguda es buen monte de puerco en verano, et a veces hay oso.

El monte de Valganon es buen monte de puerco en verano.

Al hablar más adelante del monte de «Haramento» menciona por dos veces el hito llamado «la Cabeza de la Trigaza».

La osera es la cueva que sirve de cubil al oso. La vocería es griterío. La armada es manga de gente con perros. Y la manga es gente que en las batidas forma línea para dirigir la caza a un paraje determinado.

En esquema, el Libro de la Montería se refiere aquí a cuatro cuencas. La del río Urbión, la del río de Pradoluengo, con su afluente por la derecha o arroyo del Acebal, la del Tirón y la del río de Pozo Negro, cuyos respectivos muñones de cabecera son el San Millán (Torruco o Pontón), Remendía, Cabeza Aguiléz y Santa María de Otero sobre Pozo Negro. Estas alturas han de separar lógicamente las vocerías, mientras que las armadas se colocarán en las estribaciones y en el valle para cerrar el paso a las presas que huyen.

Cita también a continuación en este mismo capítulo el monte de «Had Luengo», que acaso pudo haber sido error del traslado tomando H por Pr:

«Val de Cabrones, et Had Luengo es todo un monte, et es bueno de oso en verano. Et son las vocerías, la una desde Santa María de Peña Aguda por el collado, et por cima de la cumbre fasta Sant Millán de Arandío, et la otra desde Sant Millán de Arandío el cerro ayuso por el collado del Alfrecho fasta Collado Grande, que es so la cabeza Trigaza. Et desde este collado la cumbre del cerro Luengo ayuso. Et son las armadas, las unas en el campo de Forniellos, et las otras en el lomo de La Rasa.

(1) Biblioteca cinegética española. Introducción de Jesús E. Casariego. Versión y notas de José Gutiérrez de la Vega. Ediciones Velázquez. Madrid. B. N.: 4/133.796.

(2) La laguna es en realidad verde y no negra y su forma es la de panela o corazón girado 180° en torno a su eje vertical.

Parece sin duda la misma vocería del collado del Alfrecho «fasta» o bien «fasta la Cabeza de la Trigaza» o bien «fasta» Collado Grande, el que está debajo de la Cabeza de la Trigaza, no el Collado Grande entre Santa María de Otero y Remendía.

Después de referirse a las Gargantas de Tiniebras, Santa Lucía y Rodeznos del loco, y de mencionar a Riocabado, cita dos veces a Santa María del Otero en la Garganta Polvorosa de sobre Barbadiel de Herreros y una tercera en la Garganta de Leruela.

Los montes principales de los Distercios que se divisan desde los altos de Pradoluengo se mencionan en este capítulo: «cabeza de Gatón», Neyla, Urbión...

Detrás de la Demanda y debajo del Gatón señala el texto:

«Río Puercos de Monte Rubio es buen monte de oso, et de puercos en verano, et algunas... a la cabeza de Gatón...», refiriéndose también a Gatones.

En su virtud de estos diplomas medievales que, entre los mantos radiantes de luz y color rojo amarillento del anabial en el tardío, de las violadas landas berzales, o vestidos del oro de la retama y del limón de la genista florida, del gordolobo y de la santolina, del moralo fuerte del cantuso, de los blancos de la milenrama y la rosa canina, del blanco azucena de la madreSelva y el púrpura de la digital, podemos percibir que entre el parque de hoy y los macizos que engalanaron el vestido y manto de Pradoluengo en la coronación de antaño, no hay solución de continuidad.

Los gritos ululantes y crepusculares del cárabo, los del cernícalo y del azor, la carraca del arrendajo y los chillidos de los buitres ratoneros, gridadores y predadores que encantan desde la altura la vida menuda y cotidiana de cerros y bosques, dan constancia de la existencia de una unidad armónica con los trinos y gorjeos del pasado.

Es como una línea melódica de flora y fauna en la sinfonía cromática de un pueblo de acusada personalidad, de fe inquebrantable, de incansable esfuerzo en el amor y en el trabajo que excepcionalmente vestido por la naturaleza con túnica sínople de prados y helechos y esclavinas de fresno y ave llano, sintió la vocación laboriosa, en sus soles y bosques, para vestir de lana y lino a los demás.